

fulram^{to} se le hizo gracia en quatro de Febrero de veinte y
ocho y p^o acreditada donde y como le combenga lo mejor bien
q^o se habla en dho papel duplicado a la Ciudad que p^o el prin^o
Cas^o Ordin^o q^o se celebre, Reconociendo el presente Secretario
por lib^o Capitular^o de quicunque, si autio ó no autio el que
dize a Cas^o de 1^o de Julio de ochenta y dos, ó sea otro en q^o se con-
firió a desta Cañonera, la mencionada tabla, si autio ó no
autio al Cas^o inmediato en q^o Ant^o Mor^o presente mem^o
y Kelamo la determinacion de la Ciudad y autio ó no autio
con inclusion a la letra de los prepediciones sentidas p^o el que
Ortuo el A^o D^o Tabla este dia dia 1^o de Julio de ochenta y dos, sea veinte y nue-
Fran^o Morcia. de ce. nov. usame a fav^o esta citada. Enesera, ce modo q^o
mientras la citada confirmacion, se escribite las propo-
siciones que voluntarian^{te} y de Oficio prop^o a sentido ce-
ce el referido dia p^o promover el asunto en los terminos
q^o yntica el papel ó si Real y verdadera^{te} no lo es occuando
Proposic^o del Sr^o D^o Alonso Villaplana Sindico Porteno hizo presente
dize Porteno... a esta Ciudad que por diferencias de los del Reyno esta preveni-
do que q^o los Capitulares sean defendidos de los p^o en los
Causas q^o ante ellos pendieren, y q^o ipse q^o se traxe en los
Aguardam^{to} se selga, y no presen su voto p^o lo q^o duplica
a esta Ciudad se sirva acordar según Ambolabam^{te}
Proposic^o del Sr^o D^o Alonso Navarrete Lic^o Sindico Gen^o de
Dho Rey... se observen los leyes del Reyno. y q^o solo de testimonio
ce todos los Cas^o y proposiciones del Sr^o D^o Ant^o Ant^o
en relacion a la tabla q^o sitiga Ant^o Mor^o y Ant^o

